http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 053/2021

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **AERO COMMANDER**

MODELO: **690B**

MATRÍCULA: **YO115**

EXPLOTADOR: **SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AEREO DEL EJECUTIVO NACIONAL (S.A.T.A)**

LUGAR: **BASE AEREA EL LIBERTADOR (SVBL), PALO NEGRO, ESTADO ARAGUA**

FECHA: **26 DE OCTUBRE DE 2021**

HORA: **19:00 UTC**

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN
JIAAC EXPEDIENTE N°053/2021

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iníciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE,** en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N° 053/2021**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 26 de octubre 2.021 a las 19:00 UTC, la aeronave con Matrícula: **YO115**, Marca: **AEROCOMMANDER,** Modelo: **690B**, Serial: **11500**, propiedad del **Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (S.A.T.A),** despego desde el Aeropuerto Dr. Miguel Ángel Urdaneta Fernández, Santa Bárbara del Zulia, Estado Zulia (SVSZ) a la Base Aérea El Libertador, Palo Negro, Estado Aragua (SVBL), en fase de aterrizaje durante el rodaje aproximadamente en el centro de la pista 09 próximo a desalojar por la intersección CHARLIE de SVBL, la tripulación advierte un aceleramiento brusco hacia la izquierda, haciendo incontrolable la aeronave, la tripulación procedió a cortar los motores para intentar detener la aeronave, siendo insatisfactorio, dejando a la aeronave al final de la pista donde se salió al paño de grama del lado izquierdo, resultando los tripulantes ilesos, la aeronave sin daños.

La aeronave fabricada por AEROCOMMANDER, modelo: **690B,** Categoría: **USO OFICIAL**, Certificado Tipo: **2A4,** emitido por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos de América.

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, Certificado de Matrícula y Aeronavegabilidad Estándar vigentes y emitido por el INAC, como Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula.

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo por instrumentos (IFR) en el Aeropuertos de salida.

El piloto al mando de 40 años, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigente y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional, tenía las siguientes habilitaciones: Monomotores Terrestres (C206/C182); Capitán: C208, AC90, BE20, Copiloto: BE40, C56X; con 240 horas de vuelo en la aeronave involucrada, 205 horas como piloto al mando y 3.700 horas totales de vuelo.

El primer oficial de 25 años, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigente y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional, tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental; Copiloto BE20, BE30, BE40 y AC90; con 122 horas de vuelo en la aeronave involucrada y 659.9 horas totales de vuelo.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de los registros de mantenimiento de la aeronave:
  - Control de directivas de aeronavegabilidad
  - Control del cumplimiento de mantenimiento programado
  - Control de componentes
  - Certificado de Matricula y Aeronavegabilidad
- Entrevista a la tripulación de mando
- Se llevó a cabo verificación funcional de la aeronave en conjunto con el personal de la OMAC.

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental, quedando pendiente la realización del ensayo no destructivo NDT al control de dirección (steering) y frenos.

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios programados de mantenimiento a la aeronave fue la OMAC **S.A.T.A Nº 270,** Ubicada en el Aeropuerto Oscar Machado Zuloaga, Estado Miranda (SVCS).

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 053/2021, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 03 de Noviembre 2.021

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/